Y Daisy

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

CARTA CIRCULAR 2009-07

DIRECTORÍA ASUNTOS MÉDICOS RELACIONES CON PROVEEDOR Y DERECHOS DEL PACIENTE

20 de mayo de 2009

A TODAS LAS UNIDADES DE CUIDADO PROLONGADO Y CASAS DE CONVALECENCIA

Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo

UNIDAD DE REVISIÓN Y UTILIZACIÓN

Comenzando el 1 de julio de 2009, la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) contará con una Unidad de Revisión y Utilización que tendrá la encomienda de auditar los servicios médicos a nuestros lesionados.

Este personal estará visitando las Unidades de Cuidado Prolongado y Casas de Convalecencia, revisando los expedientes médico de nuestros lesionados y documentando dichas admisiones, para luego ser discutidas con el Supervisor de la Unidad quién tendrá la responsabilidad de aprobar o denegar dicha estadía.

Nuestras Manejadoras de Casos serán las encargadas de realizar estas funciones y en la coordinación de los servicios que estos lesionados puedan requerir para optimizar su proceso de rehabilitación y el pronto regreso al núcleo familiar.

Este personal puede ser localizado a través de la Directoría de Asuntos Médicos, Relaciones con Proveedores y Derechos del Paciente y/o con su Supervisora, Dra. Aida I. Morales, favor de utilizar el número telefónico: (787) 759-8989, Extensiones #2766, #2765 y #2763.

Agradeciendo su acostumbrada atención y colaboración en este particular.